

El respeto a nuestra tierra es justicia ¡no a las mineras!



**Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC)
de la Costa Chica-Montaña de Guerrero
Comisión de Salud de la CRAC**

EL RESPETO A NUESTRA TIERRA ES JUSTICIA ¡NO A LAS MINERAS!

**Lilián González, Paul Hersch,
Catalina Sedano, Alejandra Ramírez**



**Comisión de Salud de la CRAC
Red de Organizaciones
de Apoyo a la CRAC (ROA-CRAC)**

Primera edición
Derechos reservados, 2011

- © Lilián González, Paul Hersch,
Catalina Sedano, Alejandra Ramírez
- © Instituto Nacional de Antropología e Historia
- © Universidad Autónoma del Estado de Morelos
- © H. Ayuntamiento de San Luis Acatlán

El contenido de este material es responsabilidad exclusiva de los autores y no necesariamente representa la postura de las instituciones que lo avalan.

Hecho en México

**Los minerales
son importantes para el país,
pero nunca lo son más que su
pueblo**

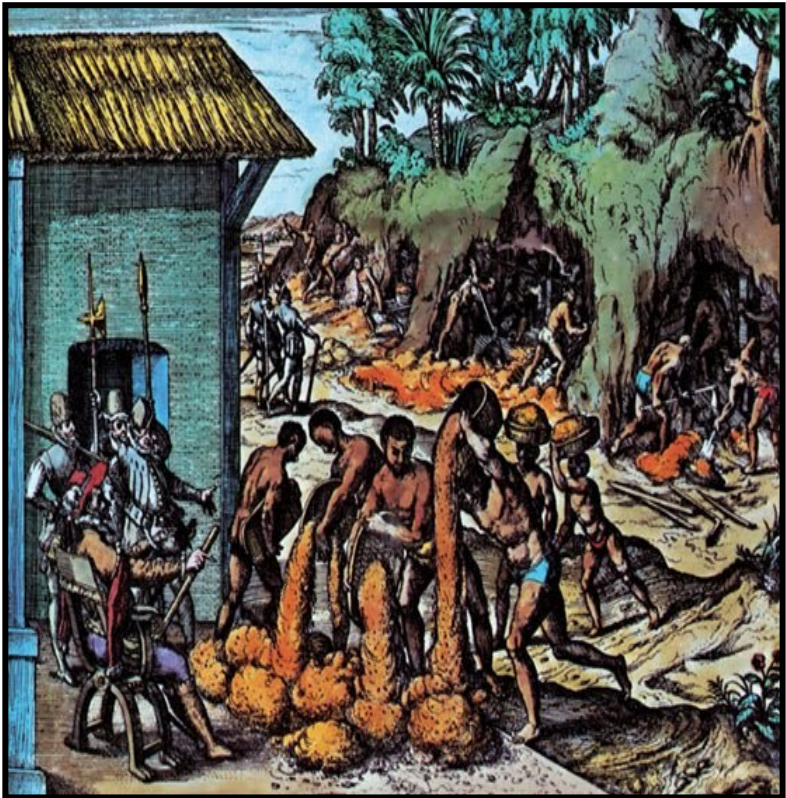


**¿Cómo se benefician nuestras
comunidades de la riqueza que se extrae?**

**¿Vale la pena destruir nuestra tierra,
la herencia de nuestros hijos?**

UN POCO DE HISTORIA...

En México la minería surgió durante la Colonia española y se convirtió, junto con la hacienda, en el motor económico para los españoles.



**Cuando llegaron
los españoles,
se interesaron
en obtener oro
lavando las arenas
de los ríos y los arroyos**



Precisamente, **la fundación** de la villa española de San Luis en 1522, hoy **San Luis Acatlán**, **debe su origen a la ambición de los buscadores de oro**, quienes pronto se dieron cuenta de que en el lecho del río San Luis había pequeños granos de ese metal, como lo recuerda la monografía actual del municipio:

Cuando los soldados de Pedro de Alvarado encontraron pepitas de oro siguiendo el cauce del río hoy llamado “San Luis”, pidieron de inmediato autorización a Alvarado para establecerse en ese lugar.

Adecuado de la Enciclopedia de los Municipios de México, 2009.



La minería en la época actual



Hoy, los nuevos exploradores nacionales y extranjeros hacen lo mismo: **rastrean la zona buscando oro** y otros minerales en las cañadas y serranías de la Sierra Madre del Sur del estado de Guerrero

¿Por qué ha tenido un nuevo impulso la minería en Guerrero y en todo México?

A partir de 1990, durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari se cambiaron las leyes del país, abriendo oportunidades al capital privado y a las empresas multinacionales para extraer y apropiarse de las riquezas del subsuelo de la Nación.



Estas son las leyes que facilitan la extracción de la riqueza del subsuelo en México, sin tomar en cuenta a las comunidades:

1992: Reforma al artículo 27 constitucional

1992: Ley Minera

1993: Ley de Inversión Extranjera

1994: Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLC)



Así cambiaron las leyes para beneficio de las empresas extranjeras

Reforma al artículo 27 constitucional en 1992:

Le “corresponde a la Nación el dominio directo [...] de todos los minerales...”

“La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional corresponde originariamente a la Nación [que] tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares constituyendo la propiedad privada [...]”

Ley Minera:

...la exploración, explotación y beneficio de los minerales son de utilidad pública, [y] serán preferentes sobre cualquier otro uso o aprovechamiento del terreno...

Ley de Inversión Extranjera:

No existen cláusulas de exclusión o regulación específica que impidan a inversionistas extranjeros participar en las actividades del sector minero del país.

Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN):

Asegura el acceso al mercado a los inversionistas de Canadá y Estados Unidos en términos iguales a los que disfrutaban los inversionistas nacionales

Así, la extracción minera en México está amparada en un marco legal que favorece al capital privado y a las transnacionales (empresas extranjeras)



“México es el **primer lugar de destino de la inversión en exploración minera en América Latina” (Calderón, 2008).**



La inversión extranjera directa en el sector minero fue de 27.7 %. De éste:

77 % (198 empresas) es de inversión canadiense

14 % (36 empresas) es estadounidense

2 % (cinco empresas) es inglesa

En México, la cuarta parte de la superficie nacional (26%) está concesionada a la minería

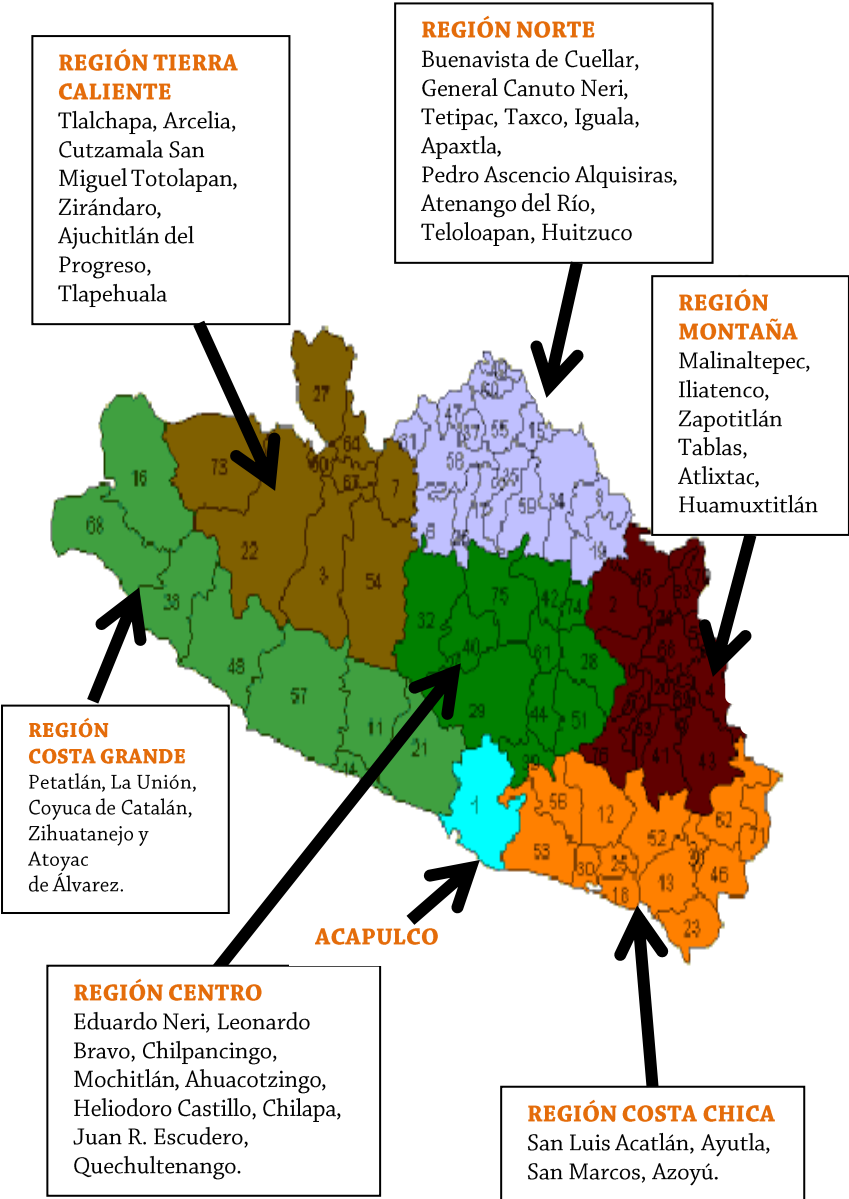


Una concesión es el permiso que da el gobierno federal para explotar el subsuelo

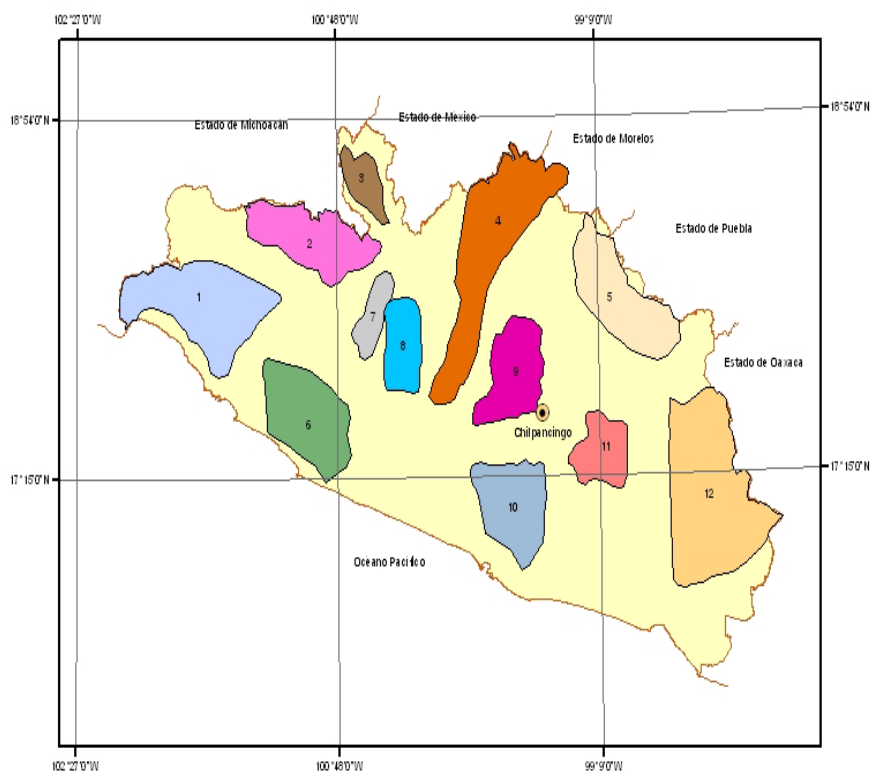


En Guerrero ya está concesionada una décima parte de su territorio (9.66 %)

Municipios y regiones del estado de Guerrero donde ya se han otorgado concesiones mineras



Regiones mineras del estado de Guerrero



Fuente: *Panorama minero en Guerrero, 2010*

La mayor parte de las regiones mineras del estado de Guerrero, están ubicadas en zonas rurales históricamente marginadas de los procesos de desarrollo.

Las concesiones mineras

Otorgan a sus titulares el derecho a explorar, explotar y beneficiar todas las sustancias concesionables que se localicen dentro del lote minero durante 50 años



Pero, ¿cuál es el procedimiento para que el gobierno autorice una concesión a una empresa minera?

Para obtener una concesión, la empresa minera:

1. SOLICITA UNA CONCESIÓN

Un permiso del gobierno para explorar y explotar la mina.

2. PAGA LOS DERECHOS POR CADA HECTÁREA CONCESIONADA

La cuota que le cobra el gobierno es **solamente** de entre \$ 5 y \$ 111 pesos semestrales por hectárea.



3. ELABORA UN ESTUDIO DEL IMPACTO AMBIENTAL

Que abarque el proceso de exploración, construcción, operación y abandono del sitio, así como medidas que previenen y regulan los posibles impactos ambientales.

4. DEBE ESTABLECER UN CONVENIO PRIVADO CON EL DUEÑO “SUPERFICIARIO”

(llámese ejidatario, comunero o particular), ya que **la concesión minera no confiere ningún derecho a su titular sobre la superficie del terreno, sino sólo sobre el recurso del subsuelo.** Es aquí donde la empresa necesita la autorización de los dueños de la tierra.

5. SI LOS SUPERFICIARIOS ACEPTAN REALIZAR UN CONVENIO CON LA MINERA

La minera solicita a la Semarnat una autorización para el cambio en el uso del suelo.





Es necesario recordar que...

Una concesión minera **NO confiere ningún derecho** a su titular **sobre la superficie del terreno**, sino sólo sobre el recurso del subsuelo.

Por ello, para efectuar sus trabajos de exploración o de explotación, **el concesionario debe establecer un convenio privado con el dueño superficiario (ejidatario, comunero, particular).**

También puede solicitar de la Secretaría de Economía o de la Reforma Agraria, una resolución de expropiación, ocupación temporal o servidumbre sobre la superficie que requiera para sus actividades.

Secretaría de Economía,
Guía de trámites mineros



Para que las comunidades acepten el convenio y la autorización para el cambio de uso de suelo, las empresas mineras suelen ofrecer: “desarrollo para la comunidad”, “trabajo en la mina”, “un centro de salud”, “mejorar los caminos de acceso”.

**Una vez que cuentan con
el permiso, construyen una...**

**MINA
A CIELO ABIERTO
O DE TAJO**

La mayor parte de las minas en operación en el estado de Guerrero son minas a cielo abierto o a tajo abierto, consideradas como la forma de minería más devastadora por sus consecuencias nocivas.



Consecuencias de la minería a cielo abierto

**La minería a cielo abierto
es SIEMPRE una actividad
no sustentable**



El hecho que mejor lo demuestra es que, para obtener un gramo de oro es necesario remover, triturar y procesar químicamente una tonelada de piedra.

Inicio del proyecto minero

**Se destruye el bosque
y TODA la vegetación**

1. Cortan todos los árboles
2. Destruyen la cubierta vegetal
3. Desechan la tierra fértil hasta dejar al descubierto la roca
4. Sacan toda esta materia fértil como material de desecho

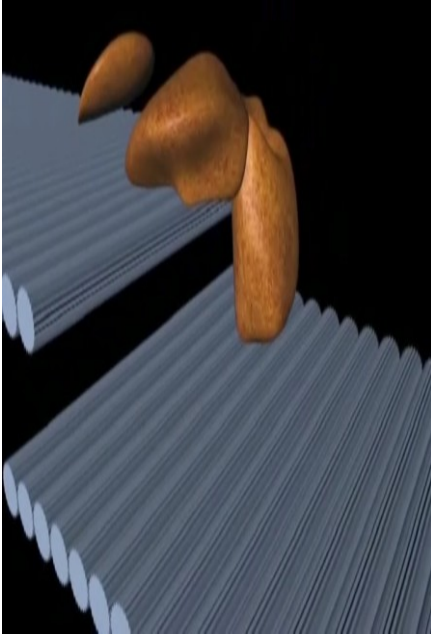


**Para sacar el mineral
usan explosivos (dinamita),
así aflojan la roca que
contiene el mineral**



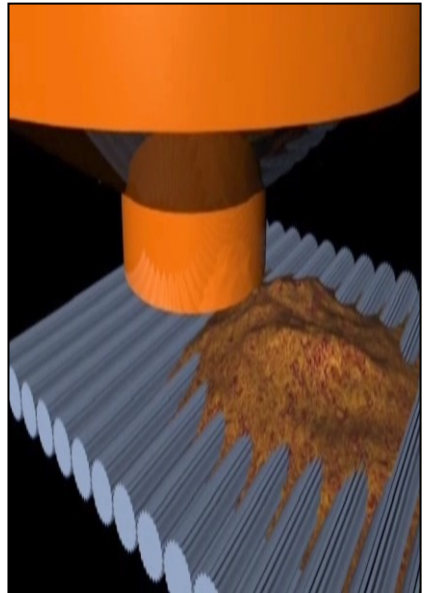
**Con maquinaria pesada
remueven la roca y la
transportan**





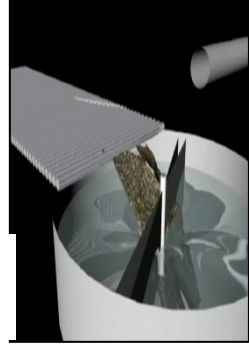
**Pasan la
roca por
un primer
molino
para
triturarla**

**Luego
pasan los
terrónes
a un
segundo
molino,
para que
quede
hecho
polvo**





Con una banda transportan el material triturado a tanques

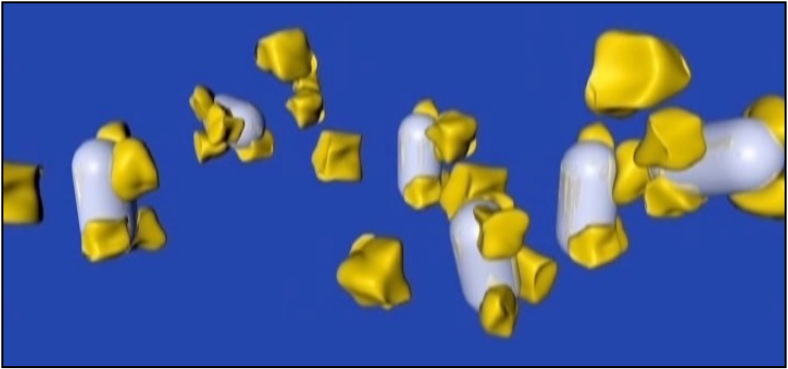


En los TANQUES forman una mezcla pastosa



**La mezcla pastosa
que contiene agua
con los químicos y el metal
se traslada a grandes
depósitos que se riegan
durante varios meses
con agua y cianuro u otras
sustancias tóxicas**





Sustancias químicas como el cianuro empiezan a actuar atrayendo como un imán las partículas de metal



Una cantidad de cianuro del tamaño de un grano de arroz es suficiente para matar una persona

También queda una gran cantidad de agua y rocas sin metal

Este material contaminado
se descarga en PATIOS



Consecuencias de la minería a cielo abierto

Se destruye el bosque y la cubierta vegetal
los animales silvestres huyen de la zona



Se modifica el paisaje
por las grandes extracciones de tierra y las
voladuras de los cerros hechas con explosivos



**Después de utilizar
el sistema de minado,
las tierras quedan
inútiles para usarse
por muchos años**



**El agua de lluvia
lava la tierra buena
empobreciendo los suelos**



**Además,
el material de desecho
de la mina (polvo)
se va quedando
en el lecho del río**



Lo que hace que el agua no
pueda ser utilizada río abajo

Se contaminan y disminuyen los depósitos de agua del subsuelo.



Entonces, los manantiales se secan y los ríos se reducen y se contaminan.

**Las minas necesitan
mucho agua
para limpiar
el mineral**



**Una mina gasta 250 000
litros de agua cada hora**

Una familia campesina usa unos 60 litros por día



Esto quiere decir que lo que una familia utiliza en 20 años la empresa minera lo gasta... en aproximadamente dos horas.

**El uso de maquinaria
y de explosivos tiene
impacto en la salud
por el polvo, el ruido
y las vibraciones**



El polvo produce: asma,
ojos secos, ojos llorosos,
conjuntivitis y enfermedades de la piel

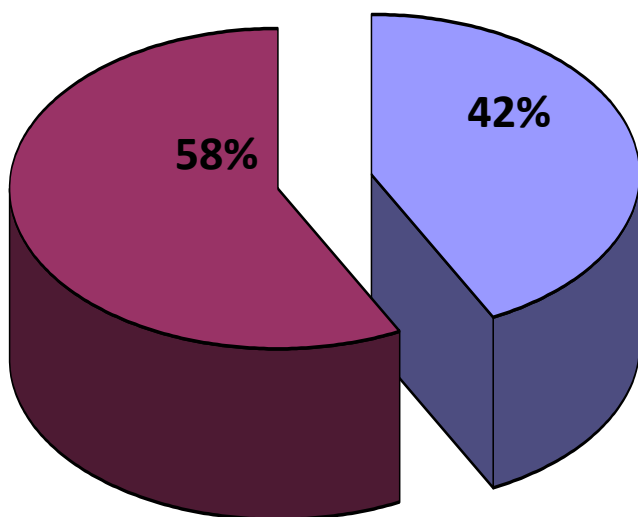
Los venenos utilizados en la minería -como el cianuro- contaminan el agua y el aire provocando enfermedades graves



**En el ámbito del patrimonio cultural
se arrasan los sitios arqueológicos,
los centros ceremoniales y territorios
sagrados de los pueblos indígenas**

Sitios arqueológicos
fuera de las regiones
mineras

Sitios arqueológicos
dentro de las regiones
mineras



De los 1,645 sitios arqueológicos registrados en Guerrero, casi la mitad (42%) se encuentran dentro de la demarcación de las regiones mineras.

(Pérez-Negrete, 2007).

La minería produce además conflictos intracomunitarios, con el gobierno y con las empresas



Desde su puesta en operación en 2007, en las minas de oro Los Filos y El Bermejil de la región Centro del estado de Guerrero, se han tenido diversos conflictos entre los concesionarios de la mina -la empresa Goldcorp y sus subsidiarias- y los ejidatarios de la comunidad de Carrizalillo.

LA MINERÍA ES UN PROYECTO ETNOCIDA

(que destruye la cultura de los pueblos)
porque:

- Hipoteca y **pone en amenaza el patrimonio de las nuevas generaciones**, pues es una actividad netamente extractiva, no sustentable.
- **No brinda desarrollo real ni mejor calidad de vida** para las comunidades en las que se practica (el empleo que genera es escaso, dañino para la salud y poco calificado).
- **Daña la salud** y la calidad de vida de las comunidades.



LA MINERÍA ES UN PROYECTO ECOCIDA

(que daña al medio ambiente) porque:

- **No es** una actividad económica **amigable con el ambiente**.
- **Consume** mucha agua.
- Agota y **contamina** los cursos de **agua**, lo que afecta regiones enteras.
- Para la extracción de los metales, la roca molida es tratada con **sustancias tóxicas**.
- **Tiene efectos devastadores sobre el paisaje**.
- **Genera residuos contaminantes** cuyos efectos permanecen a largo plazo, afectando el aire, el suelo y el agua. Es decir, se llevan el oro y nos dejan porquería.
- **Consume mucha energía** (electricidad y combustibles)
- Hace un **uso intensivo de las carreteras y caminos**, es decir, de la infraestructura vial.



Es decir, la minería no es un proyecto que se oriente hacia el bien vivir

- **Destruye el medio ambiente**
- **Deja como patrimonio
para las nuevas generaciones
destrucción y escasez**
- **Perjudica la salud de las personas**
- **Rompe la armonía, genera conflictos
internos en la comunidad, con el
gobierno y con los agentes externos.**

**"La minería a gran escala
no respeta los derechos del
agua, los derechos colectivos,
los derechos de la naturaleza,
la soberanía alimentaria,
el Sumak Kawsay (buen vivir
en lengua quechua) y por
ello rechazaremos este
tipo de minería"**

Salvador Quisphe Lozano,
indígena shuar de Ecuador

¿Queremos eso en
nuestro territorio?



Actualmente Guerrero es el cuarto productor de oro y zinc en el país.



Volumen de producción de minerales metálicos en Guerrero

	2005	2009
Oro	665 k.	8,036 k.
Zinc	12,564 ton.	39,713 ton.

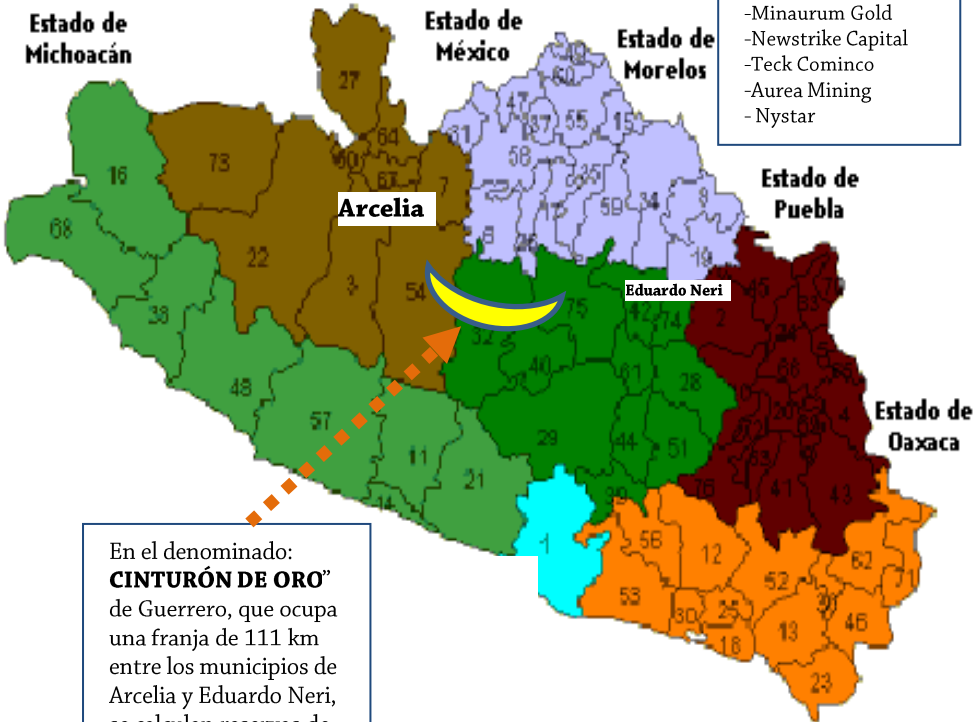
Todo el oro extraído de esta región se exporta, por lo que México no se queda con nada

En Guerrero se encuentra la más prometedora ampliación de reservas de oro de México

ESTADO DE GUERRERO DIVISION REGIONAL Y MUNICIPAL

Empresas mineras instaladas en el Cinturón de oro:

- Goldcorp
- Minaurum Gold
- Newstrike Capital
- Teck Cominco
- Aurea Mining
- Nystar



En el denominado: **CINTURÓN DE ORO** de Guerrero, que ocupa una franja de 111 km entre los municipios de Arcelia y Eduardo Neri, se calculan reservas de 15 millones de onzas de oro (4,500 toneladas).

CONCESIONES MINERAS REGIÓN DE LA MONTAÑA Y COSTA CHICA DE GUERRERO en territorio comunitario (CRAC-PC)

<i>Municipio</i>	<i>Nombre de la concesión</i>	<i>Hectáreas</i>	<i>Fecha de la concesión</i>	<i>Fecha de término de la concesión</i>	<i>Concesionario</i>
Malinaltepec Zapotitlán Tablas Tlacoapa San Luis Acatlán Afectaría los núcleos agrarios de: Totomixtlahuaca, Acatepec, Tenamazapa, Pascala del Oro, Colombia de Guadalupe, Iliatenco, Tierra Colorada, Tilapa y San Miguel del Progreso.	Corazón de Tinieblas	43 700	2005	2011	Hochschild Mining
Malinaltepec, Zapotitlán Tablas, Tlacoapa, San Luis Acatlán	Reducción Norte Corazón de Tinieblas	3 394	2009	2055	Hochschild Mining
Malinaltepec, Zapotitlán Tablas, Tlacoapa, San Luis Acatlán	Reducción Sur Corazón de Tinieblas	2 833	2009	2055	Hochschild Mining

Nota: Las reducciones norte y sur Corazón de Tinieblas significan que Hochschild redujo el número de Ha. de su concesión original de 43,700 a 37,473 Ha.

**CONCESIONES MINERAS
REGIÓN DE LA MONTAÑA Y
COSTA CHICA DE GUERRERO
en territorio donde participa
la CRAC**

<i>Municipio</i>	<i>Nombre</i>	<i>Hectáreas</i>	<i>Fecha de la concesión</i>	<i>Fecha de término de la concesión</i>	<i>Concesionario</i>
<i>Iliatenco</i>	Diana (Xochiatenco)	14 722	2009	2059	CAMSIM MINAS, S.A. DE C.V. o Miguel Joaquín Larequi y socios
<i>Iliatenco y Malinaltepec</i>	Mina San Gabriel	253	2005	2011	CAMSIM MINAS, S.A. DE C.V. o Diana rebeca Castillo

Afectarían a los núcleos agrarios de: Zitlaltepec, Iliatenco, Paraje Montero y Malinaltepec

CONCESIONES MINERAS OTORGADAS en el municipio de San Luis Acatlán, Guerrero

Municipio	Nombre de la concesión	Hectáreas	Fecha de la concesión	Fecha de término de la concesión	Concesionario
San Luis Acatlán	La Faraona	7 473	2007	2057	Grupo Minero Goliat SA de CV a nombre de Jorge Preisser.
	Goliat 5 Frac. 1	8 176	2008	2058	"
	Goliat 5 Frac. 2	10 805	2008	2058	"
	Goliat 5 Frac. 3	3 053	2008	2058	"
	Goliat 5 Frac. 4	2 107	2008	2058	"
	Goliat 5 Frac. 5	83 231	2008	2058	"
	Goliat 5 Frac. 6	468	2008	2058	"
	Goliat 5 Frac. 7	13	2008	2058	"
	Reducción Goliat 5 Frac. 5	43 327	2009	2058	"
	Reducción Goliat 5 Frac. 5	22 322	2010	2058	"

Nota: **Estas concesiones afectarían a los núcleos agrarios de: Miahuichán, Yoloxóchitl, Horcasitas y Tlaxcaliztlahuaca.**

-Las reducciones Goliat 5 Frac. 5 en 2009 y 2010, implican que la empresa Grupo Minero Goliat redujo su concesión original Goliat 5 fracción 5 de 83231 ha. a 65649 ha.

**ESTAS CONCESIONES
ESTÁN LOCALIZADAS
EN TERRITORIOS
DE LA POBLACIÓN
*Me'phaa, Na savi y Nahua***

- Son municipios **con muy altos índices de marginación.**
- Además de los recursos mineros, **existen recursos forestales, agrícolas y turísticos** que se verían afectados gravemente.
- Estos municipios **cuentan con una sólida cultura milenaria** y con modos de vida históricos de larga duración.
- Estos territorios muestran en los últimos años, una **intensa migración** regional, nacional e internacional debido a la caída en los precios del café.

Fuente: Modificado de Carlos Zolla: *La salud de los pueblos indígenas de México.*

Los protagonistas de la resistencia a la minería son los pueblos campesinos e indígenas



Guerrero
GOBIERNO DEL ESTADO

Guerrero
COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA Y AEROPORTUARIA DEL ESTADO DE GUERRERO

NO SEA MINERO

OBRA: REHABILITACIÓN DE CARRETERA
CAMINO: TLAPA - MARQUELIA
TRAMO: DEL KM. 97+000 AL KM. 115+000
MUNICIPIO: SAN LUIS ACATLÁN
ESTADO: GUERRERO

EMPRESA EJECUTORA: GUCONSA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

APOYO A LA LUCHA



En la Asamblea de Autoridades Agrarias convocada por la CRAC y celebrada en Paraje Montero, Malinaltepec, el 26 de febrero de 2011



21 Comisariados representantes de los núcleos agrarios **y 34 Comisarios Municipales** dieron a conocer el acuerdo al que habían llegado sus comunidades, **ratificando uno a uno, un rotundo NO A LA MINERÍA EN SU TERRITORIO** (a excepción de una comunidad que ya había llegado a un acuerdo con una empresa minera).

Recuento del proceso organizativo desencadenado en la Región Costa-Montaña a raíz del conocimiento por parte de la CRAC de las concesiones mineras otorgadas en el territorio bajo su jurisdicción

En los primeros días de noviembre de 2010, la empresa minera inglesa Hochschild se presentó en las oficinas de la CRAC de San Luis Acatlán para notificar que a partir de esa fecha, realizarían vuelos de exploración en el territorio, autorizados por una dependencia del Gobierno Federal, la Dirección General de Geografía y Medio Ambiente (*La Jornada*, 4 de enero de 2011).



A diferencia de otras comunidades en el estado y en el país, donde prácticamente las empresas mineras no han tenido una fuerte oposición a su asentamiento, **rápidamente en la región se puso en marcha una estrategia de resistencia basada en la experiencia de lucha de los pueblos organizados en el Sistema Comunitario de Seguridad y Justicia de la Costa Chica y Montaña**, a través de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias y con el apoyo incondicional del Centro de Derechos Humanos de la Montaña *Tlachinollan*.



La estrategia se basó primero en que la CRAC:

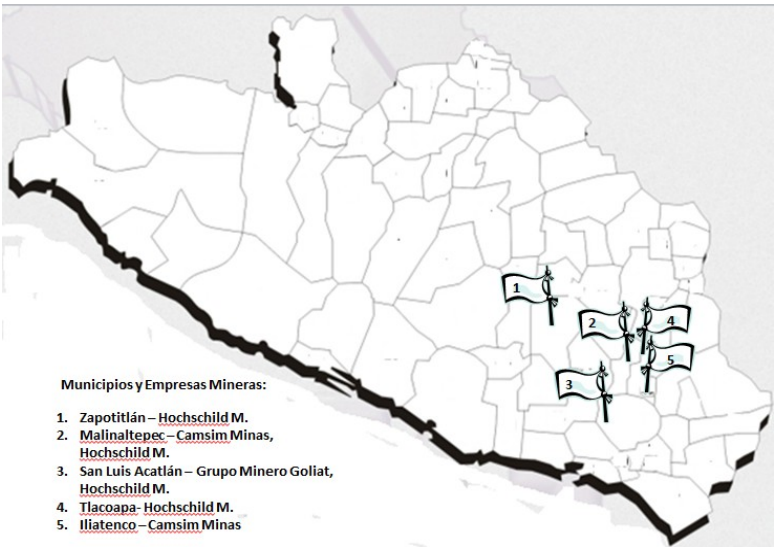
1º Denunció ante los medios de comunicación de cobertura nacional, internacional y estatal lo que estaba ocurriendo en la región. La denuncia apareció en los medios nacionales durante los primeros días de enero del 2011 y luego se publicaron una serie de artículos periodísticos sobre el tema (*La Jornada*, 4 de enero de 2011, p. 23; *Sur de Acapulco*, 10 de enero de 2011; *La Jornada Guerrero*, 9 de enero de 2011).

2º Convocó a asambleas de información en las comunidades y núcleos agrarios, en que los temas más importantes a tratar fueron (siguientes cuatro páginas):



A. Informar qué empresas nacionales y extranjeras habían obtenido concesiones en la región

Cuántas concesiones eran, qué comunidades afectarían y cuántas hectáreas de los núcleos agrarios serían afectadas. De las empresas, inicialmente se mencionó a la inglesa Hochschild y la empresa Casmin de capital canadiense-, **cuyas concesiones “Corazón de Tinieblas”, “Diana” y “Mina San Javier”** respectivamente, otorgadas entre 2005 y 2009, abarcarían 52,195 Ha. del subsuelo de los municipios de Malinaltepec, Zapotitlán Tablas, Tlacoapa, Iliatenco, Acatepec y San Luis Acatlán, **afectando en concreto a los núcleos agrarios de Tilapa, Iliatenco, Tierra Colorada, Totomixtlahuaca, Pascala del Oro, Citlaltepec y Colombia de Guadalupe.**



Un poco más tarde, fuimos descubriendo que no eran estas tres todas las concesiones mineras otorgadas en la región, pues la empresa **Grupo Minero Goliat S.A de C.V.** habría obtenido adicionalmente ocho concesiones más en el municipio de San Luis Acatlán entre 2007 y 2008, denominadas todas “Goliat 5 fracciones 1 a 7” y “La Faraona”, por un total de 115,326 Ha. **que afectarían a los núcleos agrarios De Miahuichán, Yoloxóhitl, Horcasitas y Tlaxcaliztlahuaca.** Actualmente, entre 2009 y 2010, el Grupo Minero Goliat ha hecho varias reducciones y cancelaciones a sus concesiones, pero aún así, sus concesiones les amparan por cerca de 90,271 Has. en el municipio de San Luis Acatlán.

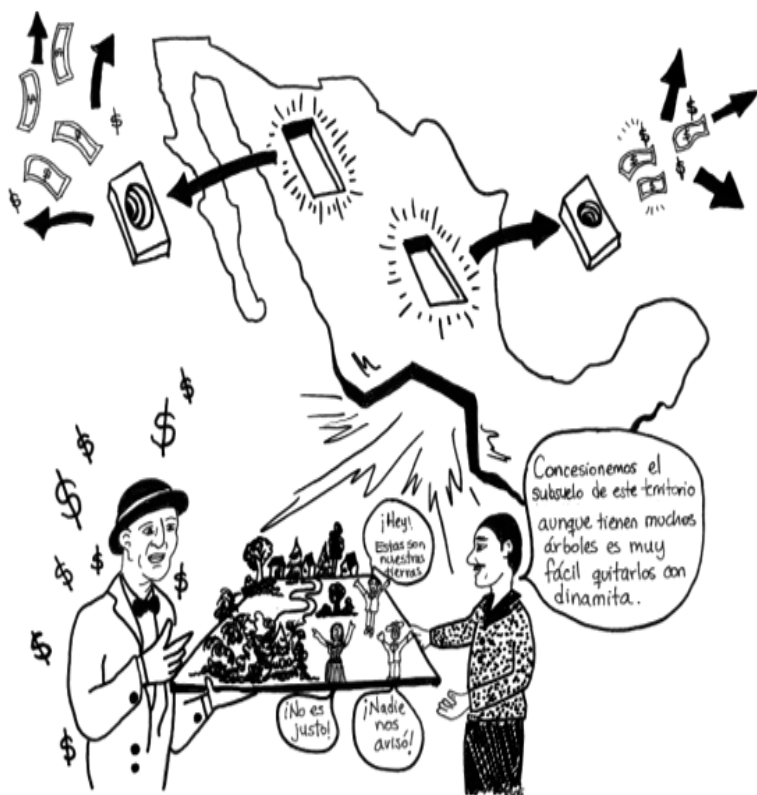
B. Qué tipo de metales y de explotación se pretende realizar en la zona

Principalmente metales preciosos como oro y plata -sólo en Miahuichán minerales como calizas, carbón y asbesto-, a través de técnicas de explotación como la minería a cielo abierto.

C. Cuáles fueron las modificaciones al marco jurídico del país

Estas modificaciones legales fueron la llave que abrió la puerta al capital privado y a las empresas transnacionales para extraer y apropiarse de las riquezas del subsuelo de la nación.

Principalmente a raíz de la reforma al artículo 27 constitucional en la que el estado se apropia el derecho de transmitir el dominio de las tierras, aguas y minerales de la nación a particulares y la Ley Minera, que señala que los minerales son de utilidad pública y serán preferentes sobre cualquier otro uso o aprovechamiento del terreno.



D. Cuáles serían los efectos sociales, en la salud y el medio ambiente que acarrearía la extracción minera en la región
Se informó que la actividad minera era por definición una actividad extractiva no sustentable, que afectaría de manera determinante la calidad del suelo, la cubierta vegetal, la flora y la fauna, la calidad y la cantidad de agua, la calidad del aire, la salud de las personas a través del polvo y sustancias tóxicas procedentes del ambiente a través del contacto con el agua, la tierra y el aire. También se señaló que la presencia de minas en la región tendía a provocar conflictos internos en la comunidad y en las relaciones intercomunitarias.

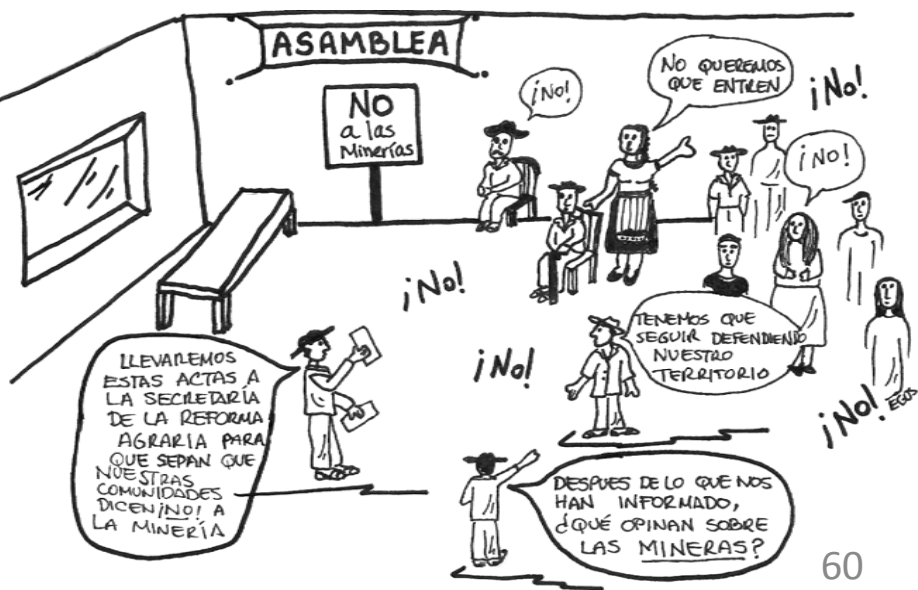


Con estos contenidos básicos **se desata una campaña informativa intensiva en los núcleos agrarios y comunidades**, a la vez que se convoca a una Primera Asamblea Regional sobre la exploración minera por parte de empresas extranjeras en Colombia de Guadalupe, municipio de Malinaltepec el 6 de febrero de 2011.

En esa asamblea regional se acuerda que entre los pueblos se promueva la realización de asambleas en los núcleos agrarios para clarificar su posición respecto a las iniciativas mineras propuestas en el territorio

Los resultados de esas asambleas se llevaron a un Encuentro de Autoridades Agrarias de la Montaña y Costa Chica para el 26 de febrero en Paraje Montero, municipio de Malinaltepec. Ahí, 21 representantes de los núcleos agrarios y 34 Comisarios Municipales dieron a conocer el acuerdo al que habían llegado sus comunidades y núcleos agrarios, **confirmando uno a uno un rotundo no a la minería** en el territorio. La excepción fue el núcleo agrario de la comunidad sede, quienes recientemente habían firmado un convenio con una empresa minera.

Se acuerda que estas actas de asamblea se hagan llegar a la Secretaría de la Reforma Agraria para dejar constancia del parecer de las comunidades. Como sabemos, esa medida no desactiva las concesiones Mineras, pero es un precedente muy importante para advertir que de solicitar las empresas mineras un convenio con los comuneros y/o ejidatarios recibirían un rotundo no.



El derecho a la consulta previa en las actividades mineras

Actualmente, se está explorando cómo revertir las concesiones mineras otorgadas por el Gobierno Federal en el territorio comunitario, mediante los tratados y convenios internacionales que México ha firmado con organismos internacionales, tales como:

El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y

La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos Indígenas

En los que se reconoce el derecho de los pueblos indígenas a sus tierras, territorios y recursos y a la *consulta previa, libre e informada* sobre cualquier obra de infraestructura a realizar en su territorio.

El carácter comunitario de los pueblos indígenas y con ello, su experiencia y resistencia a través de la organización social son un factor clave en esta lucha



La aceptación o no de la minería en la región, implica la decisión sobre QUÉ MODELO DE DESARROLLO queremos impulsar en nuestro territorio:

Un modelo de desarrollo que engrandezca al pueblo y con el cual se obtenga una mejor calidad de vida

Un modelo de desarrollo con su supuesta contribución al progreso y a la modernidad pero que significa:

- La **destrucción de la naturaleza.**
- La **apropiación de la riqueza** del territorio por parte de las empresas transnacionales.
- La **apropiación del trabajo** de los habitantes de la región al pagar esas empresas salarios mínimos.
- La **generación de ganancias** con el trabajo y recursos locales **que NO se utilizan en la construcción de beneficios sociales regionales** sino que se transfiere esa riqueza a los países de origen de las empresas transnacionales.
- **Desigualdad.**
- La **NO autodeterminación de los pueblos.**

Modelo de desarrollo que engrandece al pueblo

- *Fortaleciendo la propia organización social
- *Autodeterminación
- *Pueblo organizado
- *Comunidad participativa
- *Defendiendo y haciendo valer saberes locales
- *Cuidando y aprovechando los recursos naturales
- *Proyectos productivos integrales y sustentables para la comunidad
- *Protegiendo el territorio sagrado



Referencias

- Aruguete Natalia, *La minería a cielo abierto y la resistencia de poblaciones*. Descargado el 22 junio 2010.
<http://masalladelabiologia.blogspot.com/2010/06/la-mineria-cielo-abierto-y-la.html>
- Calderón Felipe, *Segundo informe de ejecución del plan nacional de desarrollo 2007-2012*, México, 2008.
- Ceceña Ana Esther, “Contexto para el debate”, Foro: *Territorios y Pueblos indígenas en la mira de la explotación minera*, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México, 12 de abril de 2011.
- Dirección General de Minas “Títulos de concesión minera expedidos durante los años 2005, 2007, 2008, 2009 y 2010”, Dirección de Cartografía y Concesiones Mineras, web consultada el 18 de marzo de 2011.
- Enciclopedia de los Municipios de México, Estado de Guerrero, San Luis Acatlán, Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, Gobierno del Estado de Guerrero, 2009.
- Enciso, Angélica, “Devastación, de la mano de concesiones mineras”, Periódico *La Jornada*, Lunes 8 de agosto de 2011, p. 44.
- Hochschild Mining plc, *Unlocking value through exploration Annual Report & Accounts 2010*, 2010.
- Ley Minera, *Diario Oficial de la Federación*, México, 26 de junio de 1992.
- Ley de Inversión Extranjera, *Diario Oficial de la Federación*, México, 27 de diciembre de 1993.
- www.MundoMinero.mx con información de Minaurum , 29 de Agosto 2010.
- Oxfam, *El derecho a la consulta previa, libre e informada de los pueblos indígenas. La situación de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú*, Oxfam América, Perú, 2011.

- Pérez Negrete Miguel, “Las actividades mineras en Guerrero: el proyecto salvamento arqueológico Campo Morado-Farallón Minera Mexicana”, Proyecto presentado al *Consejo de Arqueología y aprobado*. Inédito. <http://sites.google.com/site/pamgreg/publicacion>, 2007.
- Posadas Alejandro y Gustavo Vega, “el capítulo 11 del TLCAN: protección a la inversión extranjera” en Jorge Witker (coordinador) *El Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Evaluación jurídica diez años después*. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, serie doctrina jurídica, Num 252, 2005.
- Secretaría de Economía, *Panorama minero del estado de Guerrero*, Gobierno Federal, México, 2010.
- Secretaría de Economía, *Proyectos de compañías extranjeras por estado, DGPM Promoción minera, actualización al 2005*, México, 2005.
- Secretaría de Economía, *Guía de trámites mineros*, Coordinación General de Minería, Gobierno Federal, México, 2008.
- SEMARNAT, *Guía para la presentación de la manifestación de impacto ambiental minero modalidad: particular*, México, 2002.
- *Tlachinollan, Mapa: Proyectos para explotación minera en la Costa Montaña de Guerrero*, Centro de Derechos Humanos de la Montaña Guerrero, 2011.
- *Tlachinollan, No a las empresas mineras, no a la destrucción de bosques y agua, defendamos nuestro territorio*. Centro de Derechos Humanos de la Montaña Guerrero, 2011.
- Vendome resources corp. (“VDR-V”) - Acquires an Option to Earn an a 50% Interest in the “La Diana”, 02-Nov-2010.
- Video: *Consecuencias de la minería de oro a cielo abierto*, El mirec multimedios, Oxfam América, 2007.
www.youtube.com/watch?v=NOrL1Uh58_8
- Zolla Carlos, *La salud de los pueblos indígenas de México*, Comisión Nacional de los Pueblos Indígenas, México, 2007.

Agradecimientos

Agradecemos la participación de Valentín Hernández, Felicitas Martínez Solano, Pablo Guzmán, Fernando Sánchez, Éricka Orozco, Unisur y Flavio del Valle en la elaboración de este folleto.

Créditos de la gráfica

Centro de Derechos Humanos de la Montaña de Guerrero
Tlachinollan: págs. 23, 26, 27,

31, 37.

- Googlearth: pág. 11.

-Informe SIPAZ. Vol. 13, Núm. 4, dic. 2008, pág. 40.

- Jorge López, *La Jornada Guerrero*, “La explotación en Xochipala”, sábado 14 de abril, 2007: pág. 30.

- Lilián González: Portada, págs.1, 36, 45, 52, 53, 62 y 68.

- Mico (caricaturista)

http://www.recalca.org.co/files/images/mico_espect_021005.png y Campaña contra el uso de cianuro en minería: pág. 8 y 19.

-Miniquist – Minería. ¿Qué es la minería a cielo abierto?

<http://histoisess.wordpress.com/2010/09/22/59/> pág. 38-

-Éricka Gabriela Orozco Saul: viñetas págs. 6, 16, 17, 19, 41, 42, 54, 55, 57-60, 64.

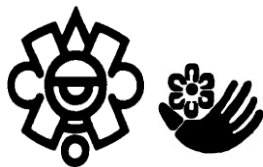
-Panorama minero en Guerrero 2010: pág. 14.

-Video “Consecuencias de la minería de oro a cielo abierto”, El mirec multimedios, Oxfam América,

www.youtube.com/watch?v=NOrL1Uh58_8 : págs. 21, 25, 26, 28.

-CRAC-Policía Comunitaria, de su página Web: pág. 56.

-Carlín –Carlos Tovar- (caricaturista), *Semanario Nor-oriente*, 4 de septiembre de 2010: pág. 10.



Instituto Nacional de Antropología e Historia

Programa Actores Sociales de la Flora Medicinal en México



Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias



H. Ayuntamiento de San Luis Acatlán



FACULTAD DE HUMANIDADES





H. Ayuntamiento
San Luis Acatlán



Coordinadora Regional
de Autoridades
Comunitarias

Proyecto Conacyt
Clave 101990



Instituto Nacional
de Antropología
e Historia



Programa Actores
Sociales de la Flora
Medicinal en México



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



FACULTAD DE
HUMANIDADES

En México, la cuarta parte del territorio (26%) se encuentra concesionado a la minería, la cual está amparada en un marco legal que favorece el capital privado y las transnacionales por encima de la población asentada en el territorio en donde se han otorgado dichas concesiones.

En el caso del estado de Guerrero, 11% de su superficie está concesionada a las empresas mineras. Actualmente, la mayor parte de las minas en operación son minas a cielo abierto o a tajo abierto, consideradas como la forma de explotación minera más devastadora, por sus consecuencias nocivas para la salud, el medio ambiente y el patrimonio legado a las futuras generaciones.

Los protagonistas actuales de la resistencia al desarrollo de la minería en sus territorios ancestrales, son los pueblos indígenas. Este documento es un testimonio de los antecedentes, forma de organización y razones de la lucha en contra de las mineras en las comunidades de la Costa Chica-Montaña de Guerrero organizados en el Sistema Comunitario de Seguridad y Justicia ~